

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3279 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 813 de fecha 06.12.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 4.000 bolsas de dulces para entregar a los niños de la comuna en la fiesta de Navidad, por un monto estimativo de \$ 700 por bolsa iva incluido. Cada unidad deberá contener: bolsa transparente con amarras, Leche en cajita, Galleta Papas fritas, Cojac, 5 Masticables, Tuyo, Alfajor. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3103, de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 4.000 bolsas de dulces para entregar a los niños de la comuna en la fiesta de Navidad, por un monto estimativo de \$ 700 por bolsa iva incluido. Cada unidad deberá contener: bolsa transparente con amarras, Leche en cajita, Galleta Papas fritas, Cojac, 5 Masticables, Tuyo, Alfajor. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (2)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE